



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 890
QUILLON, martes 31 agosto 2021

OK

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):BARRIGA GONZÁLEZ PATRICIO RAMÓN Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.226.560

Y SON:UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON (CONDUCTORES), POR EL MES DE AGOSTO/2021. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2021. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					
TOTALES :		1.226.560	1.226.560		

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 906553	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	FIRMA
	N°B TESORERO	

RECIBI CONFORME